

Cuentas nacionales

Vol. 9, n° 1



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Tercer trimestre de 2024

Informes técnicos. Vol. 9, nº 14

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 9, nº 1

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Tercer trimestre de 2024

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvana Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, enero de 2025

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar X: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina) Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/playlist/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2024 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre de 2023 y tercer trimestre de 2024 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Tercer trimestre de 2024 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Tercer trimestre de 2024 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Tercer trimestre de 2024 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2024 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2024 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2024 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2024 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2024 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Tercer trimestre de 2024 11

Nota metodológica 12



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del tercer trimestre de 2024

3° trim.
2024

Cuenta de generación del ingreso

En millones de pesos anualizados y % de participación en el VAB

RTA Remuneración al trabajo asalariado **43,2%**
\$227.203.501
Sueldos y salarios + contribuciones de los empleadores

T-S Otros impuestos netos de subsidios a la producción **-1,6%**
\$-8.303.294

IMB Ingreso mixto bruto **13,9%**
\$72.992.868
Saldo contable de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares

EEB Excedente de explotación bruto **44,5%**
\$234.497.851
Saldo contable de las empresas constituidas en sociedad

VAB Valor agregado bruto **100%**
\$526.390.927

Impuestos netos de subsidios a los productos + IVA + impuestos a productos importados \$106.300.476

PIB Producto interno bruto \$632.691.403

Saldo de cuenta de producción

Miles de puestos de trabajo:

| | v.a.* |
|-------------------------------|-------|
| - Total: 22.302 | -0,3% |
| - Asalariados: 16.646 (75%) | -0,9% |
| - Registrados: 11.059 (50%) | -2,0% |
| - No registrados: 5.587 (25%) | 1,4% |
| - No asalariados: 5.656 (25%) | 1,8% |

Millones de horas trabajadas (anualizadas):

| | |
|-------------------------------|------|
| - Total: 35.999 | 1,3% |
| - Asalariados: 27.090 (75%) | 1,6% |
| - Registrados: 19.222 (53%) | 1,4% |
| - No registrados: 7.867 (22%) | 2,1% |
| - No asalariados: 8.909 (25%) | 0,4% |

*variación interanual

Destacados del trimestre

En el tercer trimestre de 2024, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 195,5% respecto al mismo período de 2023. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó el 43,2%, y registró un descenso de 1,74 puntos porcentuales (p.p.) respecto del tercer trimestre de 2023.

La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** representó el 44,5% del VAB, con una caída de 0,14 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este descenso se explica por las contribuciones de los sectores "Industria manufacturera" (-0,91 p.p.), "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (-0,77 p.p.) y "Construcción" (-0,40 p.p.), entre otros. Tiene una incidencia positiva "Intermediación financiera" (2,13 p.p.).

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 13,9% del VAB y mostró un incremento en su participación de 0,56 p.p. respecto del tercer trimestre de 2023, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** registraron un incremento de 1,33 p.p. en su participación (-1,6%).

Los **puestos de trabajo totales** fueron de 22.302 (en miles) en el período, lo que representó una caída de 0,3% respecto a igual trimestre de 2023, y se destacó el descenso observado en los **puestos de trabajo asalariados registrados** (-2,0% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un incremento de 1,3% interanual, con un crecimiento en las **horas trabajadas por asalariados no registrados** de 2,1% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2024

| Sector | RTA | IMB | Sector | RTA | IMB |
|--|-------|-------|---|--------|-------|
|  A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 24,6% | 13,8% |  I Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 56,8% | 7,5% |
|  B Pesca | 46,6% | 6,0% |  J Intermediación financiera | 51,7% | 2,0% |
|  C Explotación de minas y canteras | 25,4% | 0,1% |  K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 32,8% | 7,8% |
|  D Industria manufacturera | 32,6% | 17,4% |  L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 100,0% | /// |
|  E Electricidad, gas y agua | 43,4% | 1,0% |  M Enseñanza | 94,7% | 1,3% |
|  F Construcción | 39,1% | 24,5% |  N Servicios sociales y de salud | 56,7% | 7,6% |
|  G Comercio mayorista, minorista y reparaciones | 26,2% | 28,7% |  O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales | 66,2% | 17,0% |
|  H Hoteles y restaurantes | 30,0% | 22,6% |  P Hogares privados con servicio doméstico | 100,0% | /// |

RTA Remuneración al trabajo asalariado IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del tercer trimestre de 2024

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el tercer trimestre de 2024 registraron una participación de 43,2% para la remuneración al trabajo asalariado, 13,9% para el ingreso mixto bruto, -1,6% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 44,5% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas fueron 35,7%, 15,7%, -1,8% y 50,4%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Tercer trimestre de 2024

| Componentes del valor agregado bruto a precios básicos | Año 2023 ⁽¹⁾ | | | Año 2024 ⁽¹⁾ | | | |
|--|-------------------------|-------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2° trim. | 3° trim. | 4° trim. | 2023 | 1° trim. | 2° trim. | 3° trim. |
| Millones de pesos | | | | | | | |
| Valor agregado bruto a precios básicos | 135.567.072 | 171.226.674 | 236.266.228 | 161.038.458 | 344.330.062 | 466.218.542 | 526.390.927 |
| Remuneración al trabajo asalariado | 61.004.130 | 76.889.612 | 106.121.157 | 73.204.818 | 154.059.415 | 202.598.033 | 227.203.501 |
| Ingreso mixto bruto | 17.299.108 | 22.787.176 | 34.954.217 | 22.516.728 | 55.409.200 | 64.146.905 | 72.992.868 |
| Otros impuestos netos de subsidios a la producción | -3.874.200 | -4.970.831 | -6.150.858 | -4.225.831 | -3.192.138 | -10.271.828 | -8.303.294 |
| Excedente de explotación bruto | 61.138.033 | 76.520.717 | 101.341.712 | 69.542.743 | 138.053.586 | 209.745.432 | 234.497.851 |
| Estructura porcentual | | | | | | | |
| Valor agregado bruto a precios básicos | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Remuneración al trabajo asalariado | 45,0 | 44,9 | 44,9 | 45,5 | 44,7 | 43,5 | 43,2 |
| Ingreso mixto bruto | 12,8 | 13,3 | 14,8 | 14,0 | 16,1 | 13,8 | 13,9 |
| Otros impuestos netos de subsidios a la producción | -2,9 | -2,9 | -2,6 | -2,6 | -0,9 | -2,2 | -1,6 |
| Excedente de explotación bruto | 45,1 | 44,7 | 42,9 | 43,2 | 40,1 | 45,0 | 44,5 |

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del tercer trimestre de 2024 fueron de 22.302 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.646 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.656. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuyó en 11.059 registrados y 5.587 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2024

| Puestos de trabajo | Año 2023 ⁽¹⁾ | | | Año 2024 ⁽¹⁾ | | | Variación % respecto a igual período del año anterior 3° trim. | |
|--|-------------------------|---------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|---|-------------|
| | 2° trim. | 3° trim. | 4° trim. | 2023 | 1° trim. | 2° trim. | | 3° trim. |
| Miles | | | | | | | | |
| Puestos de trabajo | 22.146 | 22.361 | 23.116 | 22.492 | 22.358 | 22.298 | 22.302 | -0,3 |
| Puestos de trabajo asalariados | 16.597 | 16.802 | 17.093 | 16.779 | 16.616 | 16.629 | 16.646 | -0,9 |
| Puestos de trabajo asalariados registrados | 11.180 | 11.290 | 11.298 | 11.237 | 11.201 | 11.047 | 11.059 | -2,0 |
| Puestos de trabajo asalariados no registrados | 5.417 | 5.512 | 5.794 | 5.543 | 5.415 | 5.582 | 5.587 | 1,4 |
| Puestos de trabajo no asalariados | 5.548 | 5.559 | 6.023 | 5.712 | 5.743 | 5.669 | 5.656 | 1,8 |

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el tercer trimestre de 2024 los puestos de trabajo totales registraron una variación de -0,3% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a que los puestos de trabajo asalariados caen 0,9% y los puestos de trabajo no asalariados aumentaron 1,8%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2024

| Horas trabajadas | Año 2023 ⁽¹⁾ | | | Año 2024 ⁽¹⁾ | | | Variación % respecto a igual período del año anterior 3° trim. | |
|---|-------------------------|---------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|---|------------|
| | 2° trim. | 3° trim. | 4° trim. | 2023 | 1° trim. | 2° trim. | | 3° trim. |
| Millones | | | | | | | | |
| Horas trabajadas | 33.879 | 35.540 | 35.248 | 34.679 | 33.347 | 33.372 | 35.999 | 1,3 |
| Horas trabajadas por asalariados | 25.451 | 26.664 | 25.973 | 25.887 | 24.936 | 24.946 | 27.090 | 1,6 |
| Horas trabajadas por asalariados registrados | 17.935 | 18.962 | 18.193 | 18.287 | 17.909 | 17.626 | 19.222 | 1,4 |
| Horas trabajadas por asalariados no registrados | 7.516 | 7.702 | 7.779 | 7.600 | 7.027 | 7.320 | 7.867 | 2,1 |
| Horas trabajadas por no asalariados | 8.428 | 8.876 | 9.276 | 8.792 | 8.411 | 8.426 | 8.909 | 0,4 |

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el tercer trimestre de 2024, fueron de 35.999 (en millones). Del total de horas trabajadas, 27.090 corresponden a asalariados y 8.909, a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 19.222 y los no registrados, 7.867 millones de horas.

En este trimestre se registra un incremento de 1,3% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2023. Las horas de los asalariados crecieron 1,6% y las de los no asalariados, 0,4%. En el caso de los registrados, el crecimiento de las horas trabajadas fue de 1,4%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados tuvieron una variación de 2,1%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2024

| | Valor agregado bruto a precios básicos | Remuneración al trabajo asalariado | Ingreso mixto bruto | Otros impuestos netos de subsidios a la producción | Excedente de explotación bruto | Valor agregado bruto a precios básicos | Remuneración al trabajo asalariado | Ingreso mixto bruto | Otros impuestos netos de subsidios a la producción | Excedente de explotación bruto |
|--|--|------------------------------------|---------------------|--|--------------------------------|--|------------------------------------|---------------------|--|--------------------------------|
| | Millones de pesos | | | | | Estructura porcentual | | | | |
| Total general | 526.390.927 | 227.203.501 | 72.992.868 | -8.303.294 | 234.497.851 | 100,0 | 43,2 | 13,9 | -1,6 | 44,5 |
| Total sector público ⁽¹⁾ | 61.349.192 | 61.349.192 | /// | /// | /// | 100,0 | 100,0 | /// | /// | /// |
| Total excluido sector público | 465.041.735 | 165.854.309 | 72.992.868 | -8.303.294 | 234.497.851 | 100,0 | 35,7 | 15,7 | -1,8 | 50,4 |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 30.272.378 | 7.445.253 | 4.186.892 | 376.181 | 18.264.052 | 100,0 | 24,6 | 13,8 | 1,2 | 60,3 |
| B Pesca | 1.995.108 | 929.277 | 118.730 | 7.459 | 939.642 | 100,0 | 46,6 | 6,0 | 0,4 | 47,1 |
| C Explotación de minas y canteras | 27.231.950 | 6.914.232 | 28.125 | -482.010 | 20.771.603 | 100,0 | 25,4 | 0,1 | -1,8 | 76,3 |
| D Industria manufacturera | 100.386.097 | 32.701.635 | 17.419.782 | 614.990 | 49.649.690 | 100,0 | 32,6 | 17,4 | 0,6 | 49,5 |
| E Electricidad, gas y agua | 8.681.549 | 3.770.553 | 83.143 | -4.586.718 | 9.414.571 | 100,0 | 43,4 | 1,0 | -52,8 | 108,4 |
| F Construcción | 23.266.452 | 9.088.413 | 5.698.865 | 81.985 | 8.397.189 | 100,0 | 39,1 | 24,5 | 0,4 | 36,1 |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones | 105.384.055 | 27.612.537 | 30.259.558 | 332.822 | 47.179.139 | 100,0 | 26,2 | 28,7 | 0,3 | 44,8 |
| H Hoteles y restaurantes | 14.021.938 | 4.204.519 | 3.162.329 | 73.043 | 6.582.047 | 100,0 | 30,0 | 22,6 | 0,5 | 46,9 |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 30.022.146 | 17.047.352 | 2.245.988 | -2.818.839 | 13.547.645 | 100,0 | 56,8 | 7,5 | -9,4 | 45,1 |
| J Intermediación financiera | 20.936.366 | 10.829.445 | 413.181 | 81.304 | 9.612.436 | 100,0 | 51,7 | 2,0 | 0,4 | 45,9 |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 59.386.928 | 19.468.471 | 4.647.370 | 958.769 | 34.312.318 | 100,0 | 32,8 | 7,8 | 1,6 | 57,8 |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 34.683.640 | 34.683.640 | /// | /// | /// | 100,0 | 100,0 | /// | /// | /// |
| M Enseñanza | 26.858.676 | 25.422.226 | 353.315 | -2.127.715 | 3.210.851 | 100,0 | 94,7 | 1,3 | -7,9 | 12,0 |
| Enseñanza pública | 19.933.340 | 19.933.340 | /// | /// | /// | 100,0 | 100,0 | /// | /// | /// |
| Enseñanza privada | 6.925.336 | 5.488.886 | 353.315 | -2.127.715 | 3.210.851 | 100,0 | 79,3 | 5,1 | -30,7 | 46,4 |
| N Servicios sociales y de salud | 26.642.536 | 15.118.064 | 2.033.932 | 58.461 | 9.432.078 | 100,0 | 56,7 | 7,6 | 0,2 | 35,4 |
| Servicios sociales y de salud públicos | 6.732.212 | 6.732.212 | /// | /// | /// | 100,0 | 100,0 | /// | /// | /// |
| Servicios sociales y de salud privados | 19.910.324 | 8.385.853 | 2.033.932 | 58.461 | 9.432.078 | 100,0 | 42,1 | 10,2 | 0,3 | 47,4 |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales | 13.771.111 | 9.117.887 | 2.341.658 | -109.759 | 2.421.325 | 100,0 | 66,2 | 17,0 | -0,8 | 17,6 |
| P Hogares privados con servicio doméstico | 2.849.996 | 2.849.996 | /// | /// | /// | 100,0 | 100,0 | /// | /// | /// |
| Sin distribuir ^{(2) (3)} | /// | /// | /// | -763.267 | 763.267 | /// | /// | /// | /// | /// |

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(3) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las jurisdicciones donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

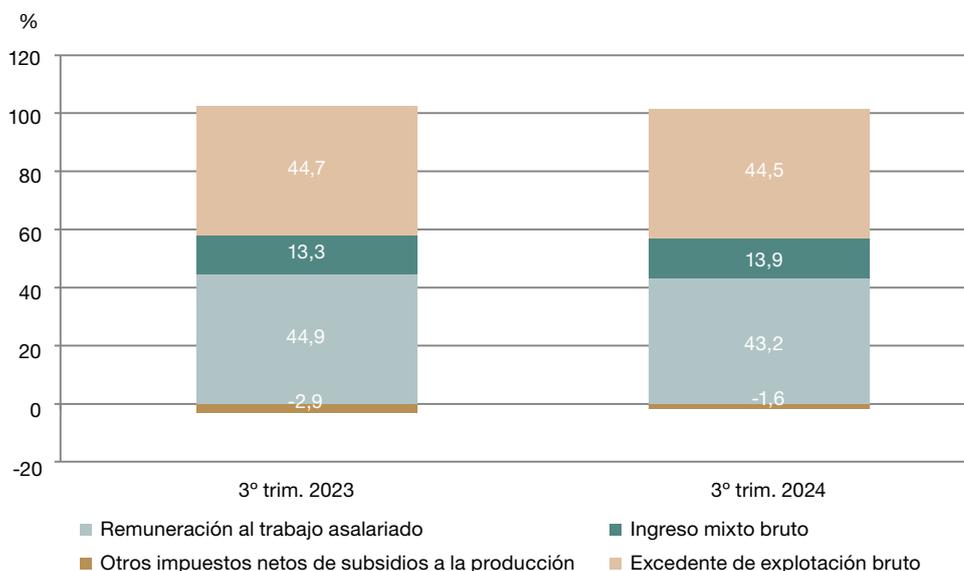
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2024

| | Puestos de trabajo | Puestos de trabajo asalariados | | Puestos de trabajo no asalariados |
|--|--------------------|--------------------------------|----------------|-----------------------------------|
| | | Registrados | No registrados | |
| | | Miles | | |
| Total general | 22.302 | 11.059 | 5.587 | 5.656 |
| Total sector público ⁽¹⁾ | 3.779 | 3.779 | /// | /// |
| Total excluido sector público | 18.523 | 7.280 | 5.587 | 5.656 |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 1.445 | 335 | 617 | 493 |
| B Pesca | 26 | 15 | 4 | 7 |
| C Explotación de minas y canteras | 112 | 102 | 8 | 2 |
| D Industria manufacturera | 2.402 | 1.165 | 508 | 729 |
| E Electricidad, gas y agua | 136 | 96 | 22 | 18 |
| F Construcción | 1.905 | 377 | 588 | 940 |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones | 3.884 | 1.305 | 872 | 1.707 |
| H Hoteles y restaurantes | 846 | 295 | 318 | 233 |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 1.178 | 574 | 282 | 322 |
| J Intermediación financiera | 310 | 244 | 23 | 43 |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 1.479 | 916 | 129 | 434 |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 1.694 | 1.694 | /// | /// |
| M Enseñanza | 2.375 | 2.126 | 187 | 63 |
| Enseñanza pública | 1.573 | 1.573 | /// | /// |
| Enseñanza privada | 802 | 553 | 187 | 63 |
| N Servicios sociales y de salud | 1.579 | 841 | 419 | 318 |
| Servicios sociales y de salud públicos | 513 | 513 | /// | /// |
| Servicios sociales y de salud privados | 1.066 | 329 | 419 | 318 |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales | 1.276 | 492 | 437 | 347 |
| P Hogares privados con servicio doméstico | 1.655 | 482 | 1.173 | /// |

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre de 2023 y tercer trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2024

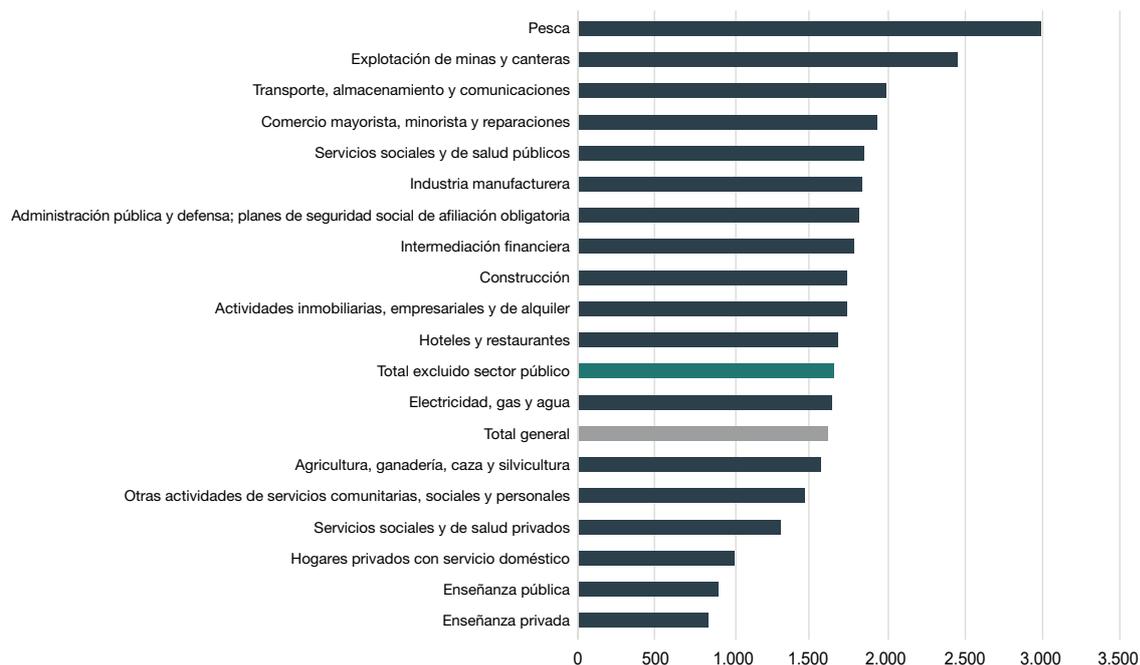
| | Horas trabajadas | Horas trabajadas asalariados | | Horas trabajadas no asalariados |
|--|------------------|------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | | Registrados | No registrados | |
| | Millones | | | |
| Total general | 35.999 | 19.222 | 7.867 | 8.909 |
| Total sector público ⁽¹⁾ | 5.440 | 5.440 | /// | /// |
| Total excluido sector público | 30.559 | 13.782 | 7.867 | 8.909 |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 2.267 | 644 | 953 | 670 |
| B Pesca | 77 | 57 | 4 | 16 |
| C Explotación de minas y canteras | 275 | 251 | 20 | 4 |
| D Industria manufacturera | 4.408 | 2.542 | 856 | 1.010 |
| E Electricidad, gas y agua | 224 | 160 | 43 | 21 |
| F Construcción | 3.315 | 824 | 1.013 | 1.478 |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones | 7.500 | 2.693 | 1.533 | 3.274 |
| H Hoteles y restaurantes | 1.424 | 559 | 482 | 384 |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 2.345 | 1.185 | 580 | 580 |
| J Intermediación financiera | 552 | 419 | 50 | 83 |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 2.565 | 1.747 | 188 | 630 |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 3.074 | 3.074 | /// | /// |
| M Enseñanza | 2.094 | 1.932 | 115 | 46 |
| Enseñanza pública | 1.420 | 1.420 | /// | /// |
| Enseñanza privada | 673 | 512 | 115 | 46 |
| N Servicios sociales y de salud | 2.342 | 1.589 | 420 | 334 |
| Servicios sociales y de salud públicos | 946 | 946 | /// | /// |
| Servicios sociales y de salud privados | 1.396 | 643 | 420 | 334 |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales | 1.866 | 928 | 558 | 379 |
| P Hogares privados con servicio doméstico | 1.672 | 618 | 1.054 | /// |

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

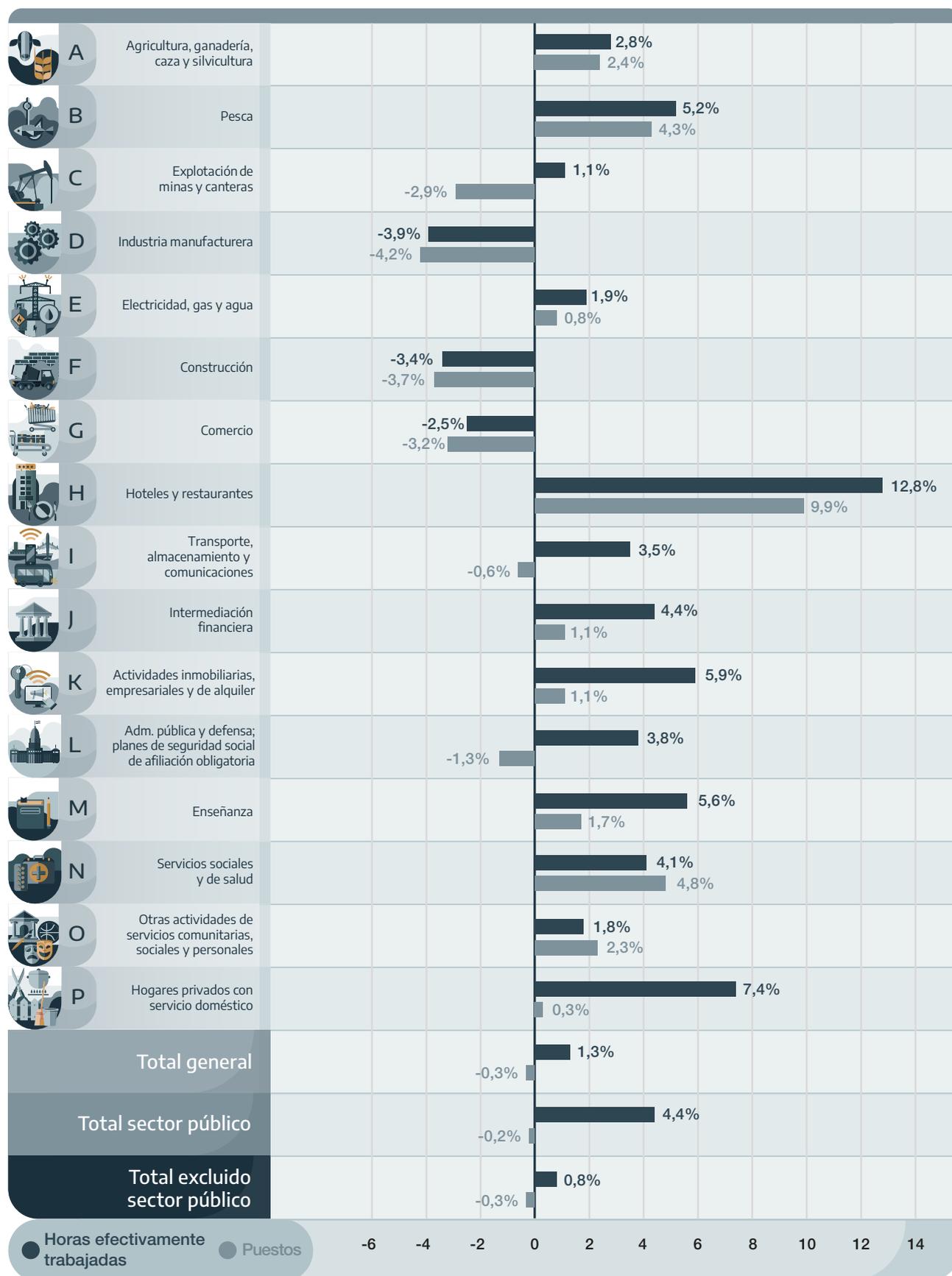
En el tercer trimestre de 2024 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 2.990 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras” con 2.450 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto fueron de 1.990 horas. Mientras que las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” fueron 839 y de “Enseñanza pública”, 903 para el trimestre anualizado; estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Tercer trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Tercer trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 44,9% en el tercer trimestre de 2023 y de 43,2% en el tercer trimestre de 2024. Este descenso de 1,74 puntos porcentuales (p.p.) se debe a una disminución de 2,48 p.p. en el sector público y un aumento de 0,74 p.p. en el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los descensos en “Administración pública y defensa” (-1,47 p.p.), “Enseñanza” (-0,82 p.p.) y la “Construcción” (-0,23 p.p.). Se observa un incremento en “Industria manufacturera” y “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” de 0,19 p.p. en ambos casos.
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 13,3% en el tercer trimestre de 2023 y de 13,9% en el tercer trimestre de 2024. La diferencia de 0,56 p.p. se explica, principalmente, por los incrementos de las contribuciones de “Hoteles y restaurantes” (0,31 p.p.) y de “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,21 p.p.). Desciende “Industria manufacturera” (-0,10 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -2,9% en el tercer trimestre de 2023 y de -1,6% en el tercer trimestre de 2024. Esta diferencia de 1,33 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (0,52 p.p.) y de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,40 p.p.). Tiene un descenso “Explotación de minas y canteras” (-0,02 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 44,7% en el tercer trimestre de 2023 y de 44,5% en el tercer trimestre de 2024. La diferencia de -0,14 p.p. se debe a las contribuciones de los sectores “Industria manufacturera” (-0,91 p.p.), “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (-0,77 p.p.) y “Construcción” (-0,40 p.p.), entre otros. Tiene una incidencia positiva “Intermediación financiera” (2,13 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Tercer trimestre de 2024

| | Remuneración al trabajo asalariado | Ingreso mixto bruto | Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾ | Excedente de explotación bruto ⁽³⁾ |
|--|------------------------------------|---------------------|---|---|
| Puntos porcentuales | | | | |
| Total general | -1,74 | 0,56 | 1,33 | -0,14 |
| Total sector público ⁽¹⁾ | -2,48 | /// | /// | /// |
| Total excluido sector público | 0,74 | 0,56 | 1,33 | -0,14 |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 0,11 | 0,09 | 0,09 | -0,77 |
| B Pesca | 0,01 | 0,00 | 0,00 | -0,04 |
| C Explotación de minas y canteras | 0,14 | 0,00 | -0,02 | 0,39 |
| D Industria manufacturera | 0,19 | -0,10 | 0,03 | -0,91 |
| E Electricidad, gas y agua | 0,01 | 0,00 | 0,52 | -0,04 |
| F Construcción | -0,23 | -0,03 | 0,00 | -0,40 |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones | 0,15 | -0,07 | 0,01 | -0,29 |
| H Hoteles y restaurantes | 0,01 | 0,31 | 0,00 | -0,03 |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 0,02 | 0,03 | 0,40 | 0,12 |
| J Intermediación financiera | 0,15 | -0,03 | 0,01 | 2,13 |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 0,19 | 0,21 | 0,06 | 0,18 |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | -1,47 | /// | /// | /// |
| M Enseñanza | -0,82 | 0,02 | 0,14 | -0,15 |
| Enseñanza pública | -0,74 | /// | /// | /// |
| Enseñanza privada | -0,08 | 0,02 | 0,14 | -0,15 |
| N Servicios sociales y de salud | -0,12 | 0,05 | 0,00 | -0,15 |
| Servicios sociales y de salud públicos | -0,28 | /// | /// | /// |
| Servicios sociales y de salud privados | 0,16 | 0,05 | 0,00 | -0,15 |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales | 0,03 | 0,08 | 0,03 | -0,15 |
| P Hogares privados con servicio doméstico | -0,12 | /// | /// | /// |
| Sin distribuir ⁽²⁾ | /// | /// | 0,00 | 0,00 |

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las “**Series trimestrales de oferta y demanda globales**” (cuadro 12) y en las “**Series por sector de actividad económica**” (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

| Cuenta de generación del ingreso | |
|---|---|
| Empleos | Recursos |
| Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S) | Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb) |
| Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB) | |

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf